



DECRETO N° 403.-1

LAJA, Enero 23 de 2013.

VISTOS:

1.-Orden de Pedido N° 23 de fecha 23.01.13, emitida por la Dirección de Obras Municipales.

2.-y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de cancelar arancel por autorización de transporte de agua en camión aljibe Placa Patente DXDR 81.

RESUELVO:

1.-**PAGUESE** anticipo de fondos por concepto de pago arancel de Servicio de Salud para autorización sanitaria entrega de agua en camión aljibe Placa Patente DXDR 81, por un monto de \$17.800, a nombre del Sr. Eduardo Pinto Villalobos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario del Departamento de Obras Municipales.

2.- **REMÍTASE** copia al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/PAA/MQH/kmc
DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M.
- Control
- D.A.F.